



# PROGRAMA DE **ASESORÍAS**

2020



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



## **PROGRAMA DE ASESORÍAS**

**LICENCIATURAS DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN,  
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y MERCADOTECNIA**



## **JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad existen problemas como la deserción y la reprobación escolar, la cual es mayor durante los primeros dos años, y la causa más frecuente es por bajo rendimiento escolar, es decir, por rezago en materias (materias reprobadas), es por ello que se busca que el alumno fortalezca sus conocimientos en la o las materias con la finalidad de mejorar su desempeño académico.

## **OBJETIVO**

El presente tiene como objetivo implementar acciones que ofrezcan mecanismos de regularización continua, acordes con las necesidades que plantea el Plan estudios vigentes en nuestra Facultad, con la finalidad de reducir los índices de reprobación y deserción a través de asesorías.



## **OBJETIVOS PARTICULARES:**


- Realizar una estadística de manera continua con la finalidad de analizar en cuales materias se encuentran un mayor índice de reprobación.
- Ofrecer un apoyo adicional a los alumnos de las licenciaturas para la preparación de sus exámenes extraordinarios, a través de asesorías grupales o personalizadas, con apoyo de asesores especialistas en la materia.
- Colaborar en las estrategias para elevar la eficiencia terminal y la titulación en las diferentes Licenciaturas del plantel.

## **GENERALES:**

Los Coordinadores de carrera serán los responsables de establecer las políticas generales del programa y la procuración de las condiciones necesarias para su adecuada operación, con el apoyo de la Secretaria Académica.

Las Coordinaciones de carrera serán los responsables de diseñar, organizar instrumentar y evaluar las acciones de formación necesarias para los profesores que participen como asesores.

Podrán impartir las asesorías los maestros de tiempo completo que en su carga académica así lo señale, y todos aquellos que estén interesados en participar.



Al finalizar la asesoría tanto asesor como asesorado deberán llenar el formato FCCA/PA donde se estable el contenido temático de la materia en cuestión, misma que servirá como evidencia para ser entregada a la Coordinación de Acreditación.

Al finalizar cada semestre se realizará entrega de una constancia a los profesores que impartieron asesorías, avaladas por el H. Consejo Técnico.

Los Coordinadores de carrera diseñarán y aplicarán instrumento de evaluación del Programa de Asesoría con el propósito de:

- Contar con un seguimiento de tipo cualitativo y cuantitativo del aprovechamiento académico de los estudiantes participantes.
- Contar con la opinión del estudiante de la actividad de asesoría.
- Analizar y proponer soluciones que incidan en el bajo índice de reprobación y deserción.



## **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- Una vez detectada la necesidad de asesorías por materia, se realizará un calendario de aquellas que presentan un mayor índice de reprobación, mismo que contendrá los horarios, lugar y fecha, el cual será publicado en la página de la facultad y en las Coordinaciones de carrera.
- Las asesorías a alumnos serán impartidas en forma grupal o individual, y se realizarán a partir del mes de marzo a julio y de septiembre a enero, en el caso del semestre par y semestre non respectivamente.
- Será necesario que el alumno (s) que requieran la asesoría la soliciten en las Coordinaciones de carrera, donde se les indicará el asesor, el aula y la fecha para recibir la asesoría requerida.
- Cualquier situación o eventualidad no contemplada en el presente será resuelto por las Coordinaciones de carrera, así como por la Secretaría Académica.

**Aprobado en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y  
Ciencias Administrativas, de fecha 17 de enero de 2020.**